I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000275 /2012

Cerrillos, 05 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1895/2012; el Ordinario Nº57/2012 de la Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger"; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley 19.464 y el Código del Trabajo; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo en contra de don **Daniel Pinto Ponce**, cédula de identidad N°8.753.998-9, Asistente de la Educación de la Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger", a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ordinario Nº57/2011 del Director del Establecimiento Educacional "Lothar Kommer Bruger".

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Hernán Triviño Vásquez.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Educación Municipal
Fiscal Don Hernán Triviño V.
Secretaria Municipal
Funcionario
Página web